

310

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE
DE BOGOTÁ
CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 19

LIQUIDACION DE COSTAS

ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

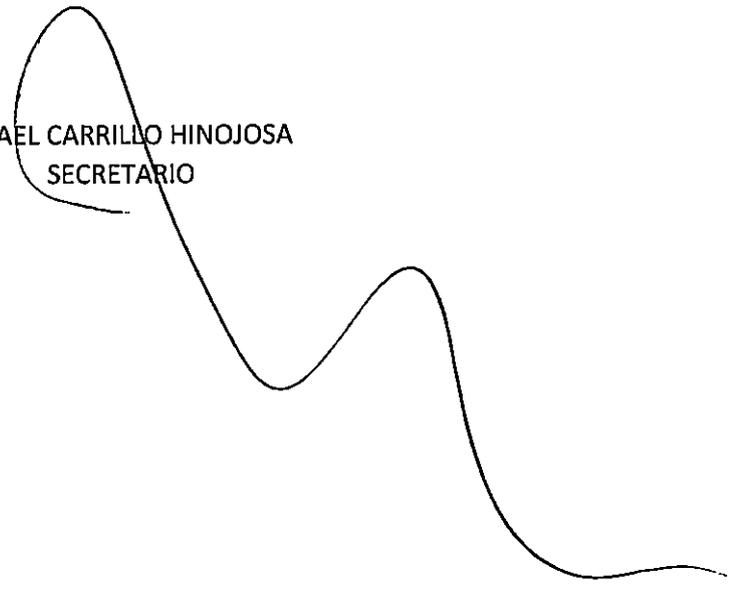
RADICACION 2017-0996	CD	FL.
CONDENA EN COSTAS DEMANDADA 1o INSTANCIA		
AGENCIAS EN DERECHO..... \$	1	245 \$4.000.000.00
		VTO
PAGO EXPENSAS NOTIFICACIONES..... \$	1	
PÓLIZA JUDICIAL..... \$		
PAGO OFICINA INSTRUMENTO PÚBLICOS..... \$	2	10,50. \$ 72.800.00
PAGO PUBLICACION EDICTO EMPLAZATORIO Y AVISO DE REMATE..... \$		
HONORARIOS CURADOR..... \$		
HONORARIOS SECUESTRE..... \$		
HONORARIOS PERITOS..... \$		
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO..... \$		
GASTOS DILIGENCIA EMBARGO Y SECUESTRO..... \$		
OTROS GASTOS..... \$		
TOTAL..... \$		\$4.072.800.00

SON: CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE.

3/11

16 DE MARZO DE 2021

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
SECRETARIO

A large, fluid handwritten signature in black ink, starting with a large loop and ending with a long, sweeping tail.

312

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C.,

12.3 MAR 2021

PROCESO No. 2017-0996

Por estar acorde a los valores incluidos en el proceso y el rigor del art. 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas practicada por el secretario del despacho.

NOTIFÍQUESE.

2

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Por anotación en el estado No. <u>024</u> de fecha	
las 8:00 A.M.	fue notificado el auto anterior. Fijado a
El Secretario,	12.4 MAR 2021
RAFAEL CARRILLO MINOJOSA	

47

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE
DE BOGOTÁ
CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 19

LIQUIDACION DE COSTAS

ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

RADICACION 2017-0996	CD	FL.
CONDENA EN COSTAS DEMANDADA 2o IN: STANCIA		
AGENCIAS EN DERECHO..... \$	3	38 \$1.600.000.00
PAGO EXPENSAS NOTIFICACIONES..... \$		
PÓLIZA JUDICIAL..... \$		
PAGO OFICINA INSTRUMENTO PÚBLICOS..... \$		
PAGO PUBLICACION EDICTO EMPLAZATORIO Y AVISO DE REMATE..... \$		
HONORARIOS CURADOR..... \$		
HONORARIOS SECUESTRE..... \$		
HONORARIOS PERITOS..... \$		
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO..... \$		
GASTOS DILIGENCIA EMBARGO Y SECUESTRO..... \$		
OTROS GASTOS..... \$		
TOTAL..... \$		\$1.600.000.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE.

16 DE MARZO DE 2021

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
SECRETARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name and title.

49

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 12 3 MAR 2021

PROCESO No. 2017-0996

Por estar acorde a los valores incluidos en el proceso y el rigor del art. 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas practicada por el secretario del despacho.

NOTIFÍQUESE.

2


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	
Por anotación en el estado No. <u>027</u> de fecha	
las 8:00 A.M.	fue notificado el auto anterior. Fijado a
12.4 MAR 2021 El Secretario,	
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA	